



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO N° 03/2016,
NUEVA TOLTÉN, 16 ENE. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 del de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.
- El proyecto código BIP N° 30362027-0 denominado “Habilitación Multicancha Techada Queule, Toltén”
- El Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, de fecha 17 de Abril de 2015, suscrito entre La Ilustre Municipalidad de Toltén y El Gobierno Regional de La Araucanía, para la ejecución del proyecto indicado en el punto anterior.
- La Resolución Exenta N° 1238 de fecha 17 de Abril de 2015, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba convenio indicado en el punto anterior.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 490 de fecha 30 de Abril de 2015, que aprueba convenio ya indicado.
- El ORD. N° 4162 de fecha 30 de octubre de 2015, del Jefe División de Análisis y Control de Gestión, del Gobierno Regional de La Araucanía, que autoriza modificación del proyecto ya indicado.
- El Decreto Alcaldicio. N° 81 de fecha 10 de diciembre de 2015, que dispone llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto ya indicado.
- El Acta de Proposición de fecha 30 de diciembre de 2015, que recomienda adjudicación de la licitación ID 3836-87-LE15.
- El Certificado de Acuerdo N° 09, del Concejo Municipal de Toltén, emitido con fecha trece de enero de 2016, que aprueba adjudicación de la licitación ID 3836-87-LE15 de acuerdo al Acta de Proposición indicada en el punto anterior.
- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el proyecto “Habilitación Multicancha Techada Queule, Toltén”

DECRETO:

1.- **ACEPTESE** la oferta presentada y adjudíquese a la empresa **Constructora Cerro Negro SPA RUT N° 76.413.096-0**, la licitación pública ID 3836-87-LE15 denominada “Habilitación Multicancha Techada Queule, Toltén” para la ejecución del proyecto FRIL código 30362027-0 denominado “Habilitación Multicancha Techada Queule, Toltén”, en la suma de \$32.250.534 (treinta y dos millones, doscientos cincuenta mil quinientos treinta y cuatro pesos) IVA incluido, de acuerdo a lo estipulado en el Acta de Proposición de la licitación.

2.- El plazo de ejecución de la obra será de 70 días corridos contados desde la fecha del Acta de Entrega de terreno a la empresa.

3.- En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicaran las multas correspondientes en la forma señalada en las Bases Administrativas.

4.- Se procederá a redactar contrato correspondiente, de acuerdo a las Normas Legales y Reglamentarias Vigentes, debiendo adoptarse los resguardos necesarios señalados en las Bases Administrativas, aclaraciones y en las Normas Legales que rigen la materia.

5.- Dispóngase la designación como Inspector Técnico para la obra a don Alfredo Fonseca Sandoval, Directivo, Secretario de Planificación comunal.

6.- Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, serán imputados al Item correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GULLERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E

GMS/RNS/GEB/geb.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Transparencia ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /